ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PR
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE
Legislatura Municipal
APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

RESOLUCIÓN NÚMERO 59
SERIE DE 2002-2003

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN:

"CON EL PROPÓSITO DE APROBAR UN DONATIVO A LA JOVEN MARIE GRACE PÉREZ, ESTUDIANTE DE LA UNIVERSIDAD INTERAMERICANA DE PUERTO RICO, RECINTO DE PONCE, PARA CUBRIR PARTE DE LOS GASTOS DE VIAJE ESTUDIANTIL A ESPAÑA, DE $1,000.00 (MIL DÓLARES); Y PARA OTROS FINES"

<<<<<<<<*****>>>>>>>>

POR CUANTO: La joven Marie Grace Pérez ha logrado la oportunidad de hacer parte de sus estudios académicos en la Fundación Ortega y Gasset en Toledo, España, este logro gracias a su excelencia académica en la Universidad Interamericana de Puerto Rico, Recinto de Ponce;

POR CUANTO: La joven Marie Grace Pérez es residente nacida en la Ciudad de Ponce, lo cual nos llena de orgullo, al ser una estudiante ejemplar y servir de ejemplo a nuestra juventud ponceña;

POR CUANTO: El Honorable Alcalde de Ponce, Rafael Cordero Santiago apoya y reconoce el logro de esta joven, quien esta viendo el fruto de su sacrificio estudiantil.

POR TANTO: **RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:**

SECCIÓN PRIMERA: Aprobar un donativo de $ 1,000.00 dólares a la joven Marie Grace Pérez para cubrir parte de los gastos de viaje estudiantil a España. Dicho donativo será entregado a la joven Marie Grace Pérez, en la Urb. Santa Teresita, Calle 7 AB-2, Ponce, Puerto Rico 00795, teléfono 787-602-4661;

SECCIÓN SEGUNDA: Las Oficinas de Presupuesto y Finanzas tendrán entre sus responsabilidades exigir y lograr que la entidad que recibe este donativo someta un informe de los usos dados al mismo dentro del término máximo de seis meses a partir de la entrega del donativo. Informe que deberá cumplir con los normas y procedimientos que las Oficinas de Presupuesto y Finanzas entiendan aplicables.

SECCIÓN TERCERA: Los Directores de Finanzas y Presupuesto deben realizar las gestiones que sean necesarias para que se cumpla esta Resolución en su totalidad.

SECCIÓN CUARTA: Esta Resolución tendrá vigencia inmediatamente luego de la firma del Honorable Alcalde.

APROBADA ÉSTA RESOLUCIÓN POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 9 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2002.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

LUIS A (WITO) MORALES
PRESIDENTE LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ÉSTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 10 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2002 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 11 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2002.

RAFAEL CORDERO SANTIAGO
ALCALDE

DCS/dar

Revisado por: IMPO

RES 59 DONATIVO Marie Grace Pérez VIAJE ESTUDIANTIL A ESPAÑA $1,000.00 9sept02 lmvo

CERTIFICACIÓN

YO: GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la presente **Resolución Núm. 59,** Serie de 2002-2003, **"CON EL PROPÓSITO DE APROBAR UN DONATIVO A LA JOVEN MARIE GRACE PÉREZ, ESTUDIANTE DE LA UNIVERSIDAD INTERAMERICANA DE PUERTO RICO, RECINTO DE PONCE, PARA CUBRIR PARTE DE LOS GASTOS DE VIAJE ESTUDIANTIL A ESPAÑA, DE $1,000.00 (MIL DÓLARES); Y PARA OTROS FINES"**, fue aprobada por la Legislatura Municipal en la Sesión Ordinaria del día lunes, 9 de septiembre de 2002 y con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

Hon. Carlos Báez	**Hon. Luis A. (Wito) Morales**
Hon. Juan H. Cintrón	**Hon. Pedro Pacheco**
Hon. Ruth García	**Hon. Elioscar Pérez**
Hon. René Garrastazú	**Hon. Simona Santiago**
Hon. Nilda González	**Hon. Santos Silva**
Hon. Freddie Martínez	**Hon. Daisy Silvagnoli**
Hon. María C. Martínez	**Hon. Waldemar Vélez**

Hon. Enrique Vicéns

Mayoría PPD una vacante (Hon. Rafael Rovira)

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Legislatura, el día lunes, 9 de septiembre de 2002, debidamente certificada al Alcalde el día martes, 10 de septiembre de 2002, y éste la firmó el día miércoles, 11 de septiembre de 2002.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida Sesión en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día viernes, 13 de septiembre de 2002.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

dar